PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00278-00
Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de requerir a entidades bancarias y al pagador que no han dado respuesta sobre la efectividad de la medida decretada.
Bucaramanga, 11 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En relación a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante, a fin que se requiera determinadas entidades bancarias y al pagador para que informen el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas mediante auto del 13 de junio de 2023, no accederá este recinto como quiera que no obra en el expediente evidencia de la radicación de los oficios por el extremo interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 127 del 12 de septiembre de 2023.

ZTM